CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUICIPALIDAD DE NUEVO SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE RETALHULEU AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014





Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor Benigno Fernandez Alejos (S.O.N.) Alcalde Municipal Muicipalidad de Nuevo San Carlos Departamento de Retalhuleu

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUICIPALIDAD DE NUEVO SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE RETALHULEU AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	32
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	32
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	34
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	48
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	48
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	48
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	50
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	





Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor Benigno Fernandez Alejos (S.O.N.) Alcalde Municipal Muicipalidad de Nuevo San Carlos Departamento de Retalhuleu

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0373-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Muicipalidad de Nuevo San Carlos, del Departamento de Retalhuleu, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Muicipalidad de Nuevo San Carlos, del Departamento de Retalhuleu, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiente operatoria de recibos de ingresos





HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

- Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
- 2. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado
- 3. Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas
- 4. Deficiencias en la utilización del sistema de GUATECOMPRAS
- 5. Falta de firmas en documentos legales

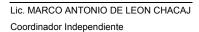
La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Marco Antonio De Leon Chacaj (Coordinador) y Licda. Astrid Johanna Chojolan Macario (Supervisor).

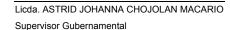
El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA







1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0373-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; asi como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Anticipo a Contratista a Corto Plazo, Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común, Bienes de Uso Común y Retenciones a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Bienes de Consumo y Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 11 Servicios Públicos Municipales 12 Red Vial y 13 Eduación, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad, Planta y Equipo.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, refleja un saldo de Q66,431.84, integrada por 4 cuentas bancarias: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y tres cuentas de proyectos, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Anticipos a Contratistas a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta Anticipos a Contratista a Corto Plazo, presenta en el Balance General el saldo de Q1,469,437.53, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes:

No.	Empresa	Monto
1	Empresa Constructora DEINCO.	Q210,638.00
2	Empresa Constructora CONRENSA.	Q 30,500.00
3	Empresa Constructora KADD.	Q278,600.00
4	Empresa Constructora Transportes y Construcciones MONTUFAR.	Q140,280.00
5	Empresa Constructora GAES.	Q201,932.00



6	Empresa Constructora COSNTRUSUR.	Q406,814.73
7	Empresa Constructora EL PINITO.	Q200,672.80
	TOTAL	Q1,469,437.53

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q74,209,498.68, integrado por las siguientes cuentas:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1231	Propiedad Planta en Operación	Q25,774,799.61
1232	Maquinaria y Equipo	Q1,331,049.57
1233	Tierras y Terrenos	Q5,128,952.90
1234	Construcciones en Proceso	Q2,266,600.25
1237	Otros Activos Fijos	Q80,337.20
1238	Bienes de Uso Común	Q39,627,759.15
	TOTAL	Q74,209,498.68

Los saldos de las cuentas según Balance General , concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. Sin embargo las sub-cuentas sujetas a evaluación por la comsión de auditoria es: 1231.01.00 Edificios e Instalaciones y 1234.02.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común y 1238.00.00 Bienes de Uso Común.

PASIVO

Gastos de Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la subcuenta 2113.04.00 Retenciones a Pagar, presenta un saldo de Q45,035.61, en concepto de retenciones laborales pendientes de traslado a las instituciones correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

Auxiliar	Descripción	Saldo
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q17,789.67
122	Timbre y Papel Sellado	Q9,090.80
201	Cuotas I.G.S.S.	Q7,822.69
202	Prima de Fianza	Q878.58
203	Impuesto Sobre la Renta	Q36.92
205	I.S.R. Sobre Dietas	Q2,905.77
206	I.S.R. Sobre Relación de Dependencia	Q6,503.18
	Total	Q45,035.61

Es importante mencionar, con relación a las Cuotas I.G.S.S., que durante el ejercicio fiscal 2014 se efectuaron retenciones que fueron efectivamente



trasladadas; sin embargo el Departamento de Recaudación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, reportó que la Municipalidad adeuda en concepto de cuotas patronales, laborales y otros recargos, la cantidad de Q100,242.81.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias Corrientes Recibidas

Las Transferencias Corrientes del Sector Público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q2 ,004,667.02.

Gastos

Remuneraciones

La Cuenta 6111 Remuneraciones durante el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q2,965,868.54, integrado de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRPCIÓN	MONTO
6111.01.01	Sueldos y Salarios	Q2,721,830.33
6111.01.02	Aportes Patronales al Seguro Social	Q124,004.75
6111.01.03	Otros Aportes Patronales	Q101,433.46
6111.01.04	Beneficios Sociales	Q18,600.00
	TOTAL	Q2,965,868.54

Se evaluó de forma selectiva la cuenta 6111.01.01 Sueldos y Salarios.

Bienes y Servicios

La Cuenta 6112 Bienes y Servicios durante el ejercicio fiscal 2014 asciende a la cantidad de Q2,474,774.42, integrada de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO
6112.01.00	Servicios no Personales	Q710,758.87
6112.03.00	Bienes de Consumo	Q1,764,015.55
	TOTAL	Q2,474,774.42

Se evaluó de forma selectiva la cuenta 6112.03.00, Bienes de Consumo.



Depreciación y Amortización

Los Gasto de Inversión Social en el ejercicio fiscal 2014 asciende a la cantidad de Q3,897,421.57.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 29 de noviembre de 2013, según Acta No. 46-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q10,855,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q15,076,845.73, para un presupuesto vigente de Q25,931,845.73, ejecutándose la cantidad de Q18,635,596.68 (72% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q215,168.59, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.315,508.50, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q46,681.00, 14 Ingresos de Operación Q78,661.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q14,477.88, 16 Trasferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,004,667.02 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de, Q15,960,432.69; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 86% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q10,855,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q15,076,845.73, para un presupuesto vigente de Q25,931,845.73, ejecutándose la cantidad de Q18,330,005.93 (71% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q2,476,872.82, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q4,797,147.99, 12 Red Vial, la cantidad de Q4,367,979.04, 13 Educación, la cantidad de Q5,278,839.95, 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q666,427.81, 15 Cultura y Deportes, la cantidad de Q477,434.27 y 16 Fortalecimiento Social, la cantidad de Q265,304.05, de los cuales el programa 13 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 29% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 1-2015 de fecha 7 de enero de 2015.



Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.15,076,845.73 y transferencias por un valor de Q8,067,228.24, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOINGL.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Nuevo San Carlos reportó que al 31 de diciembre 2014, tiene convenios vigentes. Según convenio No. 01-2014 de fecha 02 de enero de 2014 por un monto de Q186,176.40, a favor del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Área Retalhuleu para pago de servicios profesionales (Dr.), servicios técnicos (Enfermera) y mantenimiento de ambulancia municipal; convenio No. 02-2014 de fecha 28 de febrero de 2014 por un monto de Q441,237.00 a favor de Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación Retalhuleu para pago de servicios técnicos (Maestros Municipales) y convenio No. 03-2014 de fecha 01 de abril de 2014 por un monto de Q111,340.00 a favor de Fundación Azteca para pagos de servicios técnicos (maestros municipales) Mantenimiento de la Escuela No. 1 (Limpieza y servicios básicos).

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Nuevo San Carlos reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.



5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que en el ejercicio fiscal 2014 no adquirió préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2014, siendo las siguientes:

FIDEICOMISOS	ENTIDADES ESPECIALES	OTRAS ENTIDADES
		Apoyo a cursos de Confección y Repostería: Q3,500.00.
	Subsidio a Bomberos Voluntarios: Q78.000.00	
		Subsidio a Establecimientos Educativos: Q165,700.00
	Apoyo a Fundación Sergio Paiz Andrade: Q70,000.00	

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 14 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 2, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014. "Ver Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 4."

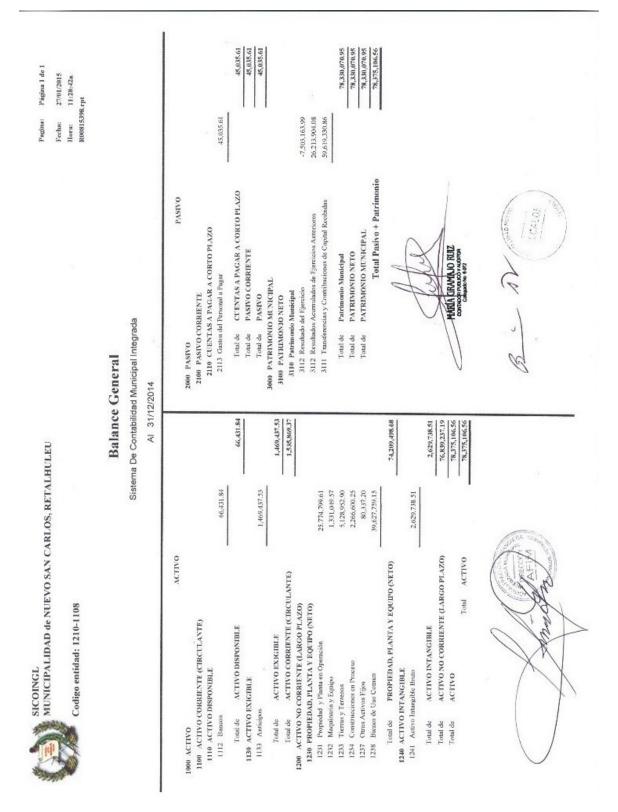
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. "Ver Hallazgo relacionado con el Cumplimientos a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1."



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General





5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU
Codigo entidad: 1210-1108

Pagina: Página 1 de 1 Fecha: 27/01/2015 Hora: 11:27:36a. R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,675,163,99
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,675,163.99
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	215,168,59
5	11 Impuestos Directos	93,229.59
	12 Impuestos Indirectos	121,939.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	315,508,50
5	24 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	7,940.00
5	29 Otros Ingresos no Tributarios	307,568.50
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	125,342.00
0.77	42 Venta de Servicios	125,342.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	14,477,88
5	61 Intereses	14,477.88
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,004,667.02
	72 Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,004,667.02
6000	GASTOS	10,178,327,98
6100	GASTOS CORRIENTES	10,178,327,98
6110	GASTOS DE CONSUMO	9,338,064.53
	11 Remuneraciones	2,965,868,54
	12 Bienes y Servicios	2,474,774,42
	13 Depreciación y Amortización	3,897,421.57
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	120,175,00
	24 Otros Alquileres	120,175.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	263,438,45
(2.27	42 Otras Pérdidas	263,438.45
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	107,450.00
200000000000000000000000000000000000000	51 Transferencias Otorgadas al Sector Privado	107,450.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	349,200,00
61	61 Transferencias de Capital al Sector Privado	349,200.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-7,503,163,99



MARÍA GRAMATIO RUIZ
COSTAMOR PRÍNCO PALOTOR
Colegado No 6072





5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE:Nuevo San Carlos DEPARTAMENTO DE Retalhuleu ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	10,855,000.00	15,076,845.73	25,931,845.73	18,635,596.68
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	206,800.00	22,090.00	228,890.00	215,168.59
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100,000.00	224,881.50	324.881.50	315,508.50
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	47,200.00	5,657.40	52,857.40	46,681.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	41,000.00	31,196.00	72,196.00	78,661.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,000.00	1,094.78	11,094.78	14,477.88
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,778,250.00	536,881.23	2,315,131.23	2,004,667.02
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	8,671,750.00	13,070,022.81	21,741,772.81	15.960,432.69
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,185,022.01	1,185,022.01	
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	10,855,000.00	15,076,845.73	25,931,845.73	18,330,005.93
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,043,050.00	558,999.45	2,602,049,45	2,476,872.82
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,592,359.00	5,117,563,57	8,709,922.57	4,797,147.99
12	PROGRAMA DE RED VIAL	1,858,750.00	2,632,465.60	4,491,215.60	4,367,979.04
13	PROGRAMA DE EDUCACION	2,403,791.00	5,697,893.85	8,101,684.85	5,278,839.95
14	PROGRAMA DESARROLLO URBANO Y RURAL	590,050.00	506,832.54	1,096,882.54	666,427.81
15	PROGRAMA CULTURA Y DEPORTES	297,000.00	363,303.72	660,303.72	477,434.27
16	PROGRAMA FORTALECIMIENTO SOCIAL	70,000.00	199,787.00	269,787.00	265,304.05
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
99 '	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				305,590.75

RESUMEN INGRESOS PERCIBIDOS EGRESOS EJECUTADOS superavir/deficit presupuestario

18,635,596.68 18,330,005.93 305,590.75

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Nuevo San Carlos del Departamento de Retalhuleu, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superavit Presupuestario de TRESCIENCO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 75/100.

f. Alcalde Municipal

ALCA.



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar antes del 28 de febrero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.







NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- y a partir del año 2011 se operaron los egresos en el nuevo Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Gestión, Ejecución y Tesorería, siendo una herramienta informática que nos permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6 CAJA (Cuenta Contable 1111).

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, no quedó ningún depósito pendiente de operar, se realizaron todas las transacciones correspondientes, quedando dicha cuenta con saldo "0" como se muestra en el anexo. Anexo 1: Auxiliar de Cuentas, cuenta 1111 – Caja.

NOTA No. 7 BANCOS (Cuenta Contable 1112).

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada







Municipal -DAFIM- y aperturadas en los bancos del sistema: Banco De Desarrollo-Rural, las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 66,431.84 los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

TOTAL CUENTA 1112 BANCOS	0 6	6 431 84
Agraria el Edén Xolhuitz Nuevo San Carlos Retalhuleu	Q.	100.00
Cuenta No. 3143013376 Mej. Camino Vec. Sec. El Tanque Com.		
Cuenta No. 3143012579 Const. Oficina Sede Supervisión Educ.	Q.	21.00
Cuenta No. 3143012565 Ampliación Instituto Canton Granados	Q.	100.00
Cuenta No. 3143013188 Cuenta Única del Tesoro Municipal	Q.	66,210.84

Se realizó el comparativo entre la Conciliación Bancaria, que se lleva manualmente, con el reporte del Boletín de Bancos del SICOINGL, y los reportes Contables (Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, y Auxiliar de Cuentas) de SICOINGL.

Anexo 2: Reportes del Sistema: Boletín Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112 - Bancos e integración de saldos de Conciliaciones Bancarias al 31 de diciembre 2014.







CUADRO No. 1 SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N o.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo Boletín de Bancos	Saldo según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo Según Conciliación Bancaria Manual	Diferencias
1	3143013188	CUENTA UNICA DEL TESORO	BANRURAL	Q 66,210.84	Q 66,210.84	Q 66.210.84	Q
3	3143012565	AMPLIACION INSTITUTO CANTON GRANADOS	BANRURAL	Q. 100.00	Q. 100.00	Q. 100.00	Q -
4	3143012579	Const. Oficina Sede Supervisión Educativa Mej. Camino	BANRURAL	Q. 21.00	Q. 21.00	Q. 21.00	Q -
5	3143013376	Vecinal sec. El Tanque Comunidad Agraria el Edén Xolhuitz	BANRURAL	Q. 100.00	Q. 100.00	Q. 100.00	a .
	TOTALES			Q. 66,431.84	Q. 66,431.84	Q. 66,431.84	Q







CUADRO No. 2 DESCOMPOSICIÓN DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO (CUT) AL 31 DICIEMBRE 2014

SALDOS DE CAJA Y BANCOS 2013	CONCEPTO	FUNC.	INV.	TOTAL
21-0101-0001	IVA -PAZ	955.64	3,754.06	4,709.70
22-0101-0001	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	766.83	2.93	769.76
29-0101-0002	Impuesto de Circulación de vehículos	288.42	3,115.21	3,403.63
29-0101-0003	Impuesto del Petróleo y sus Derivados	0.00	3,766.21	3,766.21
31-0151-0001	Ingresos Propios Municipales	2,467.61	0.00	2,467.61
31-0151-0002	(IUSI) por Administración Municipal	1,325.96	3,760.38	5,086.34
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ		76.59	76.59
32-0101-0015-0-0-2	SC Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional		8.68	8.68
32-0101-0017-0-0-2	SC-Impuesto de Circulación de vehículos		9.57	9.57
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribución de Petróleo y sus Derivados		7.43	7.43
32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales	703.81		703.81
32-0151-0002-0-0-1	SC-IUSI- Funcionamiento (por Admón. Mpal.)	143.43		143.43







32-0151-0003	SC-IUSI- Inversión (por Admón. Mpal)	22.47	22.47
314301256517910	CES- Ampliación Instituto Cantón Granados		100.00
314301257917909	CES- Construcción Oficinas Sede Supervisión de Educación.		21.00
314301337617911	CES- Mejoramiento Camino Vecinal sector el Tanque Comunidad Agraria Edén Xolhuitz.		100.00
122	Timbre y Papel Sellado		9,098.80
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal		17,789.67
201	Cuotas del IGSS		7,822.69
202	Prima de Fianza		878.58
203	Impuesto s/ la renta		36.92
205	ISR sobre Dietas		2,905.77
206	ISR sobre relación de dependencia	7-	6,503.18
			66,431.84

(Ver Anexo 2: Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112 – Bancos).







NOTA No. 9 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230).

En las Cuentas de Inventario se realizó el comparativo entre las cuentas del Sistema con el Libro físico Manual de Inventario que se lleva en esta Municipalidad, quedando integrado de la siguiente manera:

CUADRO No. 4

COMPARATIVO DE CUENTA 1230 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

CON LIBRO FÍSICO DE INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2014.

No.	Nombre de la Cuenta	Según Sistema	Según Libro Físico
1231-01	Edificios e Instalaciones	25,774,799.61	25,774,799.61
1232-02	Maquinaria y Equipo de Construcción	56,900.00	56,900.00
1232-03	Equipo de Oficina y Muebles	666,531.57	666,531.57
1232-04	Médico-sanitario y de laboratorio	29,915.00	29,915.00
1232-05	Educacional, Cultural y Recreativo	226,062.00	226,062.00
1232-06	De Transporte	298,580.00	298,580.00
1232-07	De Comunicaciones	53,061.00	53,061.00
1232-08	Herramientas	0.00	0.00
1233	Tierras y Terrenos	5,128,952.90	5,128,952.90
1234	Construcciones en Proceso	2,266,600.25	2,266,600.25
1237	Otros Activos Fijos	80,337.20	80,337.20
1238	Bienes de uso común	39,627,759.15	39,627,759.15
	TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL	74,209,498.68	74,209,498.68
	DIFERENCIA		0.00





Anexo 4: Resumen de Inventario correspondiente al año 2014, Integración de Construcciones en Proceso de bienes de uso común y no común correspondiente al año 2014. Integración de Bienes de uso común (contiene los proyectos finalizados, ejecutados por contrato con fondos del Consejo de Desarrollo y por Administración Municipal).

NOTA No. 10 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta contable 1241).

Se registran proyectos de inversión social, tales como mantenimiento y Reparación de agua potable y drenajes, mantenimiento y reparación de desechos sólidos, estudios y planificaciones de proyectos, reparaciones alumbrado público, servicios básicos a la Educación y otros subsidios etc. Esta cuenta asciende a la cantidad acumulativa de Q. 2,629,738.51 correspondiente a lo ejecutado en el año 2014, pero se hicieron regularizaciones por Q. 3,897,421.57 en el ejercicio 2013 dicho saldo correspondía al año anterior. El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 5

DETALLE DEL MOVIMIENTO DE LA CUENTA CONTABLE 1241

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

DESCRIPCIÓN	Q.	an Ja
Saldo Anterior	Q.	3,897,421.57
Ejecutado en 2014 directamente bajo la cuenta 1241		2,629,738.51
Regularizaciones 2014		3,897,421.57
TOTAL ACUMULADO	Q	. 2,629,738.51







NOTA No. 11 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta contable 2113 Subcuenta 4 RENTAS CONSIGNADAS).

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que se pagan en plazos establecidos según normas legales aplicables.

Se verificaron las rentas consignadas correspondientes al ejercicio fiscal 2014, de las cuales está pendiente de pago, las siguientes: Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Cuota IGSS, Impuesto sobre la Renta, ISR sobre Relación de Dependencia, Timbre y Papel Sellado, ISR sobre dietas, y Prima de Fianza el saldo por pagar se integra de la siguiente manera:

CUADRO No. 6 COMPARATIVO DE CUENTA 2113 – 04 RENTAS CONSIGNADAS CON CUENTAS ESCRITURALES EN BOLETÍN DE BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE 2014

No.	NOMBRE RETENCIÓN	122.3	DLETÍN DE BANCOS	CUENTA 2113 - 4
118	Plan de Prestaciones del Empleado			
	Municipal	Q.	17,789.67	Q.17,789.67
122	Timbre y Papel Sellado	Q.	9,098.80	Q. 9,098.80
201	Cuota Laboral IGSS	Q.	7,822.69	Q. 7,822.69
202	Prima de Fianza	Q.	878.58	Q. 878.58





	DIFERENCIA BOLETIN - CONTABILIDAD	Q.	0.00		
	SALDO POR PAGAR SEGÚN BALANCE GENERAL	Q.	45,035.61	Q.4	5,035.61
206	ISR sobre Relación de Dependencia	Q.	6,503.18	Q.6,	503.18
205	ISR sobre Dietas	Q.	2,905.77	Q.2,	905.77
203	Impuesto sobre la Renta	Q.	36.92	Q.	36.92

No existe ninguna diferencia entre los saldos de Contabilidad y las cuentas escriturales en el boletín de bancos, ni en la Cuenta Única del Tesoro del sistema SICOINGL manejado en esta Municipalidad.

Anexo 5: Auxiliar de Cuentas de la cuenta 2113-4 Retenciones a pagar, Cuentas Escriturales de Retenciones del Boletín de Bancos y Resumen de Rentas Consignadas pendientes de pago.

NOTA No. 12 PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta contable 2232).

Durante el ejercicio fiscal 2014 no se realizaron préstamos internos a largo plazo.

NOTA No. 13 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta contable 3111).

Corresponden a los recursos acumulados, recibidos de las entidades del sector Público, Privado u otras, destinados a la ejecución de Proyectos de inversión física







o social, provenientes de Transferencias de Capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto acumulado en el Balance General al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 59,619,330.86 sin embargo de éstos, durante el 2014 se recibieron Q. 15,960,432.69 como lo muestra el cuadro siguiente:

CUADRO No. 7
INGRESOS PARA INVERSIÓN AÑO 2013

INGRESOS PARA INVERSIO	N	
Transferencias y Contribuciones de Capit	al Rec	cibidas
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q	4,969,244.39
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q	4,275,153.73
Distribución del Petróleo y Sus derivados	Q	234,243.36
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q	988,938.39
TOTAL RECIBIDO	Q	10,467,579.87
APORTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL D	E DES	SARROLLO
CODEDE	Q	5,492,852.82
TOTAL IGUAL A BALANCE GENERAL	Q	15,960,432.69

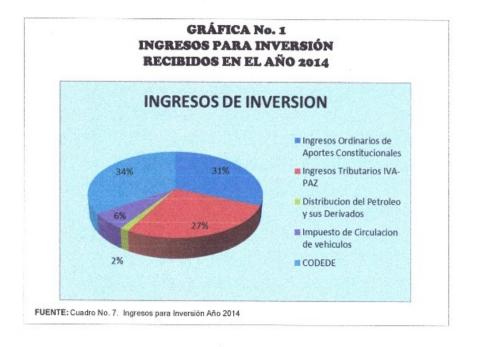
Anexo 6: Auxiliar de cuentas Cuenta 3111.

En la siguiente gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para inversión.









NOTA No. 14 RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta contable 3112).

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la Municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores, productos de la Gestión Municipal.





CUADRO No. 8 RESULTADOS ACUMULADOS Y RESULTADO DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

RESULTADOS		
Resultados acumulados de años anteriores	Q	26,213,904.08
Resultado del Ejercicio	Q	- 7,503,163.99
Resultado acumulado para el 2014	Q	18,710,740.09

Nota: de los Q. – 7,503,163.99 que existen de pérdida del ejercicio 2014, Q. 3,897,421.57 corresponden a la regularización de la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, dicho monto se regularizo con el CUR contable GIS (Gasto de Inversión Social) según resolución 13-2011 emitida por el Ministerio de Finanzas Publicas, con aprobación del Concejo Municipal según punto décimo primero del Acta No. 08-2014.

NOTA No. 15 INGRESOS (Cuenta contable 5000).

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión Municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión Municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias corrientes. El total de los ingresos







del año 2014 ascienden a la cantidad de Q. 2,675,163.99 Detallados de la siguiente manera:

CUADRO No.9
INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO AÑO 2014

INGRESOS PARA FUNCIONAMIE	ENTO	
Transferencias Corrientes del Sector	Público	
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q	552,138.24
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q	1,425,051.24
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q	27,477.54
TOTAL RECIBIDO	Q	2,004,667.02
INGRESOS MUNICIPALES		
IUSI	Q	93,229.59
Ingresos Propios	Q	577,267.38
TOTAL RECIBIDO	Q	670,496.97
TOTAL IGUAL A EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Q	2,675,124.03

FUENTE: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados y Ejec. Presupuestaria de Ingresos 2014.

En la gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para funcionamiento.

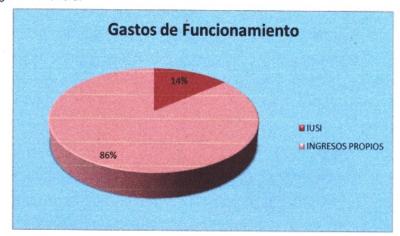








Los Ingresos Municipales destinados para funcionamiento se muestran de la siguiente manera:









CUADRO No. 10 COMPARATIVO DE INGRESOS CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO AÑO 2014

CUENTA 3111 BALANCE GENERAL	CUENTA 5000 ESTADOS DE RESULTADOS	SU	MA CUENTA 3111 Y 5000	PRE	EJECUCIÓN ESUPUESTARIA DE INGRESOS
15,960,432.69	2,675,163.99	Q	18,635,596.68	Q	18,635,596.68
SUMAS IG	BUALES	Q	15,565,664.84	Q	15,565,664.84

FUENTE: Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2014.

Anexo 7: Ejecución presupuestaria de ingresos 2014

NOTA No. 16 GASTOS (Cuenta contable 6000).

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la Gestión Municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto y otras aplicaciones que implican egresos. El total de egresos ascienden a la cantidad de Q. 10,178,327.98

Los Gastos del año fiscal 2014 correspondiente a funcionamiento se detallan de la siguiente manera:







Sueldos y Salarios	Q	2,965,868.54
Bienes y Servicios	Q	2,474,774.42
Otros Alquileres	Q	120,175.00
Transferencias Otorgadas al Sector privado	Q	107,450.00
Depreciaciones y Amortizaciones	Q.	3,897,421.57
Suma de los Gastos de Funcionamiento igual a Ejecución Presupuestaria de Egresos de 2014.	Q	7,768,419.28

FUENTE: Estado de resultados 2014 Auxiliar de cuentas de año 2014.

ANEXO No. 8. Estados de Resultados Año 2014

En la siguiente gráfica se observan los Egresos de Funcionamiento, donde predominan los Gastos por Sueldos y Salarios, y la Depreciación y Amortización que corresponde a los proyectos regularizados en la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto según Resolución No. 13-2011 emitida por el Ministerio de Finanzas Publicas.





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu Dirección de Administración Financiera Integral Municipal





CUADRO No. 12 COMPARATIVO DE EGRESOS GENERALES CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO AÑO 2014

Cuenta 1230 Balance General	Cuenta 1241 Balance General	Cuenta 2232 Balance General	Cuenta 6000 Estados de Resultados	Suma cuenta 1230,1241,2232 y 6000	Ejecución Presupuestaria de Egresos
Q 9,419,361.01	Q.2,629,738.51	0.00	Q10,178,327.98	Q 22,227,427.50	Q 18,330,005.93
	14		Sumas Iguales	Q 22,227,427.50	Q 18,330,005.93
			DIFERENCIA		Q 3,897,421.57

Fuente: Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Egresos.

Anexo 9: Ultima hoja de ejecución presupuestaria de egresos.

NOTA: Tomando en cuenta que los saldos presentados en el Balance General son acumulativos y contienen además regularizaciones en las cuentas mencionadas por traslado de proyectos que se encontraban como construcciones

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



en proceso a las cuentas de obras finalizadas, para realizar el cuadro anterior se tomaron en cuenta solamente los pagos efectivamente realizados durante el 2014, por lo que las cantidades no aparecen como tales.

BENIGNO FERNANDEZ ALEXO

LUIS FERNANDO MORALES CARRIOS

ALCALDE MUNICIPAL

DIRECTOR DE AFIM

LIC MARIA DOLORES GRAMAJO RUIZ
AUDITORA INTERNA MUNICIPAL

ENC. DE CONTABILIDAD

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente operatoria de recibos de ingresos

Condición

Al evaluar las Transferencias de Capital, del período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2014, se comprobó que existe registro incorrecto del aporte que trasladó gobierno central correspondiente al mes de febrero 2014, percibido el 17 de marzo de 2014, según recibo 7B, número 161850 dicha cantidad corresponde a la aportación del Impuesto a la Circulación de Vehículos para Inversión por la cantidad de Q.82,686.50 y según los registro en el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales SICOIN GL fue registrado en Aporte de Impuesto del Petróleo.

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, artículo 1 Objeto. Establece: "La presente Ley tiene por finalidad normar, los sistemas presupuestario, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, a efecto de: a) Realizar la planificación, programación, organización, coordinación, ejecución, control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, equidad y publicidad en cumplimiento de los planes, programas y proyectos de conformidad con las políticas establecidas." Literal f. Responsabilizar a la autoridad superior de cada organismo o entidad del sector público, por la implantación y mantenimiento de: numeral I. establece: "Un sistema contable integrado que responda a las necesidades de registro de la información financiera y de realizaciones físicas confiables y oportunas, acorde a sus propias características; Artículo 11, Presupuesto de ingresos. Establece: "Los presupuestos de ingresos contendrán la identificación especifica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada una de ellas." Artículo 16, Registros. Establece: "Los organismos y las entidades regidas por esta ley están obligadas a llevar los registros de la ejecución presupuestaria en la forma que se establezca en el reglamento, y como mínimo deberán registrar: a. En materia de ingresos, la liquidación o momento en que éstos se devenguen, según el caso y su recaudación efectiva; y, b. En materia de egresos, las etapas del



compromiso, del devengado y del pago." Artículo 25 Ejecución del presupuesto de Ingresos, establece: "La ejecución del presupuesto de ingresos se regirá por las leyes y reglamentos que determinan su creación y administración, así como por las normas y procedimientos establecidos por el órgano rector del sistema presupuestario." y Artículo 48, El sistema de contabilidad, establece: "El sistema de contabilidad integrada gubernamental lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública."

Causa

Inobservancia a la normativa legal establecida relacionada con los procedimientos de registros de ingresos en el SICOIN GL.

Efecto

Riesgo que los recursos percibidos sean utilizados para un propósito distinto al establecido originalmente.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones, al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para contabilizar correctamente, los ingresos de los Aportes del Gobierno Central, en el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales SICOIN GL.

Comentario de los Responsables

En Oficio S/N, sin fecha, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Luis Fernando Morales Barrios, manifiesta: "Se verificó dicho hallazgo por lo cual se pudo constatar que se hizo la correccion de dicho recibo en el sistema SICOIN GL, por lo cual a la hora de realizar el cuadre anual se constato que todo los aportes recibidos mes a mes cuadran de manera razonable, por lo cual solicitamos a usted desvanecer este hallazgo ya que como se puedo constatar fue un error involuntario y por el cual el señor alcalde es ajeno a dicho error."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable afirma haber cometido el error, subsanando la misma en fecha posterior.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 13, para:

Cargo
DIRECTOR DE AFIM
Total

LUIS FERNANDO MORALES BARRIOS

Valor en Quetzales 9,900.00 Q. 9.900.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Al verificar en el Sistema Nacional de Inversión Pública, se constató que no se cumplió con registrar mensualmente el avance físico y financiero de los proyectos por contrato y por administración que la municipalidad ha ejecutado en el período fiscal 2014, del programa 11 "Servicios Públicos Municipales"; los cuales se describen a continuación:

- 1. Mejoramiento Sistema de Aguas Residuales Colonia Las Animas Cabecera Municipal, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, número de SNIP 124021.
- 2. Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Caserío el Eden Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, número de SNIP 142842.
- 3. Mejoramiento Escuela Primaria (Techo), Caserío el Eden Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, número de SNIP 144090.
- 4. Manejo Proyecto Productivo de Almacigo de Café, Caserío San Juan Bautista Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, número de SNIP 144345.
- 5. Mejoramiento Camino Rural, Sector Alvarado, Caserío San Bautista, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, número de SNIP 143142.

Criterio

En el Decreto No. 30-2012, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal



2014, artículo 57, información del Sistema Nacional de Inversión Pública e Informe de Calidad del gasto y rendición de cuentas, establece: "La Secretaria de Planeación y programación de la presidencia, pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública, contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las entidades responsables de los proyectos le trasladen, según, tiempos establecidos. Las entidades de la Administración Central, descentralizadoras y autónomas, incluyendo sus Municipalidades y sus empresas deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, SNIP, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo."

Causa

Incumplimiento por el Director Municipal de Planificación en registrar mensualmente el seguimiento físico y financiero de los proyectos en el portal de Sistema Nacional de Inversión Pública de las obras ejecutadas.

Efecto

No se cuenta con información oportuna el Sistema Nacional de Inversión Pública, lo cual ocasiona desconocimiento del avance físico y financiero de lo ejecutado por la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que actualice el avance físico y financiero de cada uno de los proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública en los plazos establecidos.

Comentario de los Responsables

En Oficio S/N, sin fecha, el Director Municipal de Planificación, Rolando Israel Pérez Vargas, manifiesta: "El avance financiero y fisico de los proyectos siempre se le da seguimiento el problema es que las paginas generan muchos errores o se encuentran saturadas al momento de realizar dicho proceso por lo cual solicito que se desvanezca dicho hallazgo ya que es un error involuntario, tambien el señor alcalde es ajeno a dicho proceso ya que el responsable y encargado de realizar dicho procedimiento es mi persona."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, el argumento presentado por el responsable afirma que por errores del sistema no se encuentra actualizada la información física y financiera de los proyectos.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION
Total

NombreROLANDO ISRAEL PEREZ VARGAS

Valor en Quetzales 11,000.00 Q. 11,000.00

Hallazgo No. 2

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

En la evaluación a los expedientes de obras, de los Programas 11 "Servicios Públicos Municipales", 12 "Red Vial" y 13 "Educación" se pudo constatar la presentación extemporánea de la fianza de conservación de obra, fianza de saldos deudores y fianza de cumplimiento de Contrato de las obras siguientes:

- Mejoramiento Camino Rural, Caserío El Salvador Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Contrato No. 12-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,600.00; acta de recepción No. 15-2013 de fecha 21 de octubre de 2013, fianza de conservación de obra No. C-3 615193 de fecha 27 de diciembre de 2013, fianza de saldos deudores No. C-6 615194 de fecha 27 de diciembre de 2013.
- 2. Mejoramiento Camino Rural Caserío La Naranja, Aldea Versalles, Nuevo San Carlos. Contrato No. 09-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,300.00; acta de recepción No. 19-2013 de fecha 05 de noviembre de 2013, fianza de conservación de obra No. C-3 615195 de fecha 30 de diciembre de 2013, fianza de saldos deudores No. C-6 615196 de fecha 30 de diciembre de 2013.
- 3. Mejoramiento Camino Rural Sector Quique Díaz, Aldea Montufar, Nuevo San Carlos, Contrato No. 13-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,450.00, acta de recepción No. 14-2013, de fecha 21 de octubre de 2013, fianza de conservación de obra No. C-3 611262 de fecha 31 de octubre de 2013, fianza de saldos deudores No. C-6 611263 de fecha 31 de octubre de 2013.
- 4. Mejoramiento Camino Rural que conduce hacia el Instituto de Educación Básica, Aldea Cabañas, Nuevo San Carlos. Contrato No. 10-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,425.00; acta de recepción No. 12-2013 de fecha 23 de septiembre de 2013, fianza de



- conservación de obra No. C-3 608620 de fecha 26 de septiembre de 2013, fianza de saldos deudores No. C-6 608621 de fecha 26 de septiembre de 2013.
- 5. Ampliación Escuela Preprimaria Leones 70, Cabecera Municipal, Nuevo San Carlos. Contrato No. 08-2013, de fecha 18 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.910,000.00; acta de recepción No. 03-2014 de fecha 07 de abril de 2014, fianza de conservación de obra No. C-3 557898 de fecha 20 de junio de 2014, fianza de saldos deudores No. C-5s557899 de fecha 20 de junio de 2014.
- 6. Construcción Instituto Básico Caserio Camelias Xolhuitz, Nuevo San Carlos. Contrato No. 16-2013, de fecha 12 de agosto de 2013, Monto del Contrato Q.602,000.00; acta de recepción No. 04-2014 de fecha 15 de abril de 2014, fianza de conservación de obra No. C-3 620847 de fecha 22 de abril de 2014, fianza de saldos deudores No. C-6 620848 de fecha 22 de abril de 2014.
- 7. Ampliación Instituto Básico Aldea la Libertad, Nuevo San Carlos. Contrato No. 15-2013, de fecha 12 de agosto de 2013, Monto del Contrato Q.369,000.00; acta de recepción No. 02-2014 de fecha 26 de marzo de 2014, fianza de conservación de obra No. C-3 620078 de fecha 03 de abril de 2014, fianza de saldos deudores No. C-6 620079 de fecha 03 de abril de 2014.
- 8. Ampliación Instituto Básico, Comunidad Agraria Candelaria Xolhuitz, Nuevo San Carlos Contrato No. 18-2013, de fecha 12 de agosto de 2013, Monto del Contrato Q.602,000.00; acta de recepción No. 05-2014 de fecha 15 de abril de 2014, fianza de conservación de obra No. C-3 620845 de fecha 22 de abril de 2014, fianza de saldos deudores No. C-6 620846 de fecha 22 de abril de 2014.
- 9. Ampliación Sistema de Agua Potable Fase II Aldea Granados, Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Contrato No. 01-2014, de fecha 11 de julio de 2014, Monto del Contrato Q.610,000.00, acta de aprobación de contrato No. 27-2014 de fecha 11 de julio de 2014, fianza de cumplimiento de contrato No. C-2 626402 de fecha 21 de julio de 2014; acta de recepción No. 10-2014 de fecha 25 de noviembre de 2014, fianza de conservación de obra No. D3A 634836 de fecha 22 de diciembre de 2014, fianza de Saldos deudores C-6 634837 de fecha 22 de diciembre de 2014.
- 10. Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Caserio Parcelas Ocosito, Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Contrato No.09-2014 de fecha 05 de agosto de 2014, Monto del Contrato Q.2,157,671.80, acta de aprobación de contrato No. 05-2014 de fecha 12 de agosto de 2014, fianza de cumplimiento de contrato No. C-2 628007 de fecha 14 de agosto de 2014. Acta de recepción No. 15-2014 de fecha 11 de diciembre



de 2014, fianza de conservación de obra No. C-3 636915 de fecha 13 de febrero de 2015, fianza de Saldos deudores C-6 636934 de fecha 13 de febrero de 2015.

Suma incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por la cantidad de Q.6,460,446.80.

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, artículo 65, De Cumplimiento, establece: "Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que constituya la garantía de conservación." Artículo 67. De Conservación de Obra o de Calidad o de Funcionamiento, establece: "El contratista responderá por la conservación de la obra, mediante depósito en efectivo, fianza, hipoteca o prenda, a su elección, que cubra el valor de las reparaciones de las fallas y desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de recepción de la obra. Tratándose de bienes y suministros, deberá otorgarse garantía de calidad y/o funcionamiento, cuando proceda. La garantía de conservación de obra, o de calidad y/o funcionamiento, deberá otorgarse por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del contrato, como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro. El vencimiento del tiempo de responsabilidad previsto en el párrafo anterior, no exime al contratista de las responsabilidades por destrucción o deterioro de la obra debido a dolo o culpa de su parte, por el plazo de cinco (5) años, a partir de la recepción definitiva de la obra." Y artículo 68. De Saldos Deudores, establece: "Para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor del Estado, de la entidad correspondiente o de terceros en la liquidación, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo, constituir hipoteca o prenda, a su elección, por el cinco por ciento (5%) del valor original del contrato. Esta garantía deberá otorgarse simultáneamente con la de conservación de obra como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro. Aprobada la liquidación, si no hubiere saldos deudores, se cancelará esta garantía."

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, artículo 26, Suscripción y aprobación del contrato, establece: "La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las



dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato, deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente....".

Causa

No se cumplen con los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Efecto

Que no exista garantía por parte de una institución legalmente establecida, en el cumplimiento a cada una de las cláusulas del contrato y que al momento de presentarse una contingencia no se puedan deducir responsabilidades por las garantías de conservación de obra o saldos deudores.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Comisión de Recepción y al Concejo Municipal para que realicen las diligencias necesarias para cumplir con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

Comentario de los Responsables

En Oficio S/N, sin fecha, el Alcalde Municipal, Benigno Fernandez Alejos; Sindico I, Juan Danilo Velasquez Escobar; Sindico II, Aurelio Esau Ramirez Flores; Concejal I, Alberto Rafael Mazariegos Guzman; Concejal II, Estela Gabriela Lopez Chavez; Concejal III, Mario Escobar Gramajo; Concejal IV, Fausto Jesus Santos Lopez y Concejal V, Jaime Alfredo Lopez, manifiestan: "Después de analizado dicho hallazgo no procede ya que para solicitar dichas fianzas, se lleva un debido proceso el cual es de la siguiente forma:

- Se necesita de acta de recepción del proyecto para solicitar dichas fianzas, dicha acta lleva un proceso de mas de 15 días, ya que el concejo se reune cada 8 días luego 8 días mas para ratificar, después los días que la secretaria por ley tiene que son 15 días para poder emitir dicho documentos, mas los días que lleva el proceso en la afianzadora.
- Para desvanecer dicho hallazgo se adjunta documentos de afianzadoras donde constan los requisitos para solicitar dichos documentos y el tiempo que lleva dicho trámite."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, el documento que presentan como prueba es nota del Crédito Hipotecario Nacional donde señala los requisitos para las fianzas de fidelidad, e indica que: "Después de presentar los documentos para conformar el expediente se requiere de ocho días hábiles para solicitar por medio



de contratos las fianzas que la empresa o constructora necesite, la solicitud de fianza se le entrega al cliente en tres o cuatro días hábiles después de su recepción", cumpliendo así con un plazo de once días hábiles. Según al Acuerdo Gubernativo Número 276-97, del Ministerio de Economía deroga el Acuerdo Gubernativo de fecha 10 de mayo de 1968, en el cual indica: "Todas las dependencias estatales, municipalidades, entidades descentralizadas, autónomas y semi autónomas, deberán contratar pólizas de seguros y de fianzas que necesiten, con los departamentos de seguros y previsión y de fianzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala." Por lo anterior la municipalidad puede hacer efectivo el pago en cualquier institución bancaria para cumplir con los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BENIGNO (S.O.N.) FERNANDEZ ALEJOS	49,422.71
SINDICO I	JUAN DANILO VELASQUEZ ESCOBAR	115,365.12
SINDICO II	AURELIO ESAU RAMIREZ FLORES	49,422.71
CONCEJAL I	ALBERTO RAFAEL MAZARIEGOS GUZMAN	115,365.12
CONCEJAL II	ESTELA GABRIELA LOPEZ PELICO CHAVEZ	49,422.71
CONCEJAL III	MARIO (S.O.N.) ESCOBAR GRAMAJO	115,365.12
CONCEJAL IV	FAUSTO JESUS SANTOS LOPEZ	49,422.71
CONCEJAL V	JAIME ALFREDO LOPEZ (S.O.A)	49,422.71
Total		Q. 593,208.91

Hallazgo No. 3

Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas

Condición

Al momento de requerir las constancias de presentación de inventario a las entidades correspondientes se constató que no fue Presentado el Reporte Anual de inventarios del periodo fiscal 2013 a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94, Reglamento de Inventario de los Bienes Muebles de la Administración Pública, en el Artículo 19 indica que: "Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que



tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas."

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente por no enviar a las Direcciones Correspondientes, los Informes de inventario.

Efecto

Que las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas no Cuenten con un Inventario de bienes actualizados, el cual no permite tener un inventario real de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con el plazo establecido en la presentación del Inventario de Activos Fijos del período anual que corresponda, ante las direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.

Comentario de los Responsables

En Oficio S/N, sin fecha, El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Luis Fernando Morales Barrios, manifiesta: "El inventario fue entregado al Congreso de la República, Contraloria General de Cuentas y al Ministerio de Finanzas Públicas, ya cuando este había sido entregado al ministerio de finanzas por los cambios a las leyes y normativas cambio el nombre de la dirección u oficina donde tenia que ser entregado por lo tanto solicitamos se desvanezca este hallazgo ya que si fue entregado en fecha oportuna al Ministerio de Finanzas Públicas, también que el señor alcalde es ajeno a dicho error. Se anexan copias de documentación recibida."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, el suscrito auditor solicitó mediante oficio No. CGC-DAM-0373-08-2014 de fecha 22 de octubre de 2024, constancia de entrega del Inventario al Ministerio de Finanzas Pública, el cual no fue presentado, así mismo el comentario del responsable menciona que adjunta copia de documentación recibida, la cual no está incluida dentro de los 25 folios que presentaron como medios de prueba.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

 Cargo
 Nombre
 Valor en Quetzales

 DIRECTOR DE AFIM
 LUIS FERNANDO MORALES BARRIOS
 19,800.00

 Total
 Q. 19,800.00

Hallazgo No. 4

Deficiencias en la utilización del sistema de GUATECOMPRAS

Condición

En la revisión efectuada al Sistema de Información y Adquisiciones del Estado de Guatemala –GUATECOMPRAS-, se detectaron las siguientes deficiencias:

Actas de Recepción y Aperturas de Plicas no publicadas:

- 1. Mejoramiento Camino Rural, Caserío El Salvador Xolhuitz, Nuevo San Carlos. Contrato No. 12-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,600.00; Número de Operación Guatecompras 2774240.
- 2. Mejoramiento Camino Rural Caserío La Naranja, Aldea Versalles, Nuevo San Carlos. Contrato No. 09-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,300.00; Número de Operación Guatecompras 2774246.
- 3. Mejoramiento Camino Rural Sector Quique Díaz, Aldea Montufar, Nuevo San Carlos. Contrato No. 13-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,450.00; Número de Operación Guatecompras 2774259.
- 4. Mejoramiento Camino Rural que Conduce hacia El Instituto de Educación Básica, Aldea Cabañas, Nuevo San Carlos. Contrato No. 10-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,425.00; Número de Operación Guatecompras 2774224.
- 5. Ampliación Escuela Preprimaria Leones 70, Cabecera Municipal, Nuevo San Carlos. Contrato No. 08-2013, de fecha 18 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.910,000.00; Número de Operación Guatecompras 2685817.
- Construcción Instituto Básico Caserío Camelias Xolhuitz, Nuevo San Carlos.
 Contrato No. 16-2013, de fecha 12 de agosto de 2013, Monto del Contrato Q.602,000.00; Número de Operación Guatecompras 2788608.
- 7. Ampliación Instituto Básico Aldea La Libertad, Nuevo San Carlos. Contrato No. 15-2013, de fecha 12 de agosto de 2013, Monto del Contrato Q.369,000.00; Número de Operación Guatecompras 2787342.
- 8. Ampliación Instituto Básico, Comunidad Agraria Candelaria Xolhuitz, Nuevo San Carlos. Contrato No. 18-2013, de fecha 12 de agosto de 2013, Monto del Contrato Q.602,000.00; Número de Operación Guatecompras 2789035.
- Construcción Escuela Primaria, Sector Flecha I, Aldea Morazán, Nuevo San Carlos. Contrato No. 14-2013, de fecha 12 de agosto de 2013, Monto del



Contrato Q.448,000.00; Número de Operación Guatecompras 2787237.

Publicación extemporánea de Contrato:

- Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Caserío Parcelas Ocosito, Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Contrato No.09-2014 de fecha 05 de agosto de 2014, Monto del Contrato Q.2,157,671.80; Número de Operación Guatecompras 3378888.
- Mejoramiento Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Colonia Las Animas Cabecera Municipal, Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Contrato No.13-2014 de fecha 18 de septiembre de 2014, Monto del Contrato Q.465,000.00. Número de Operación Guatecompras 3502333.
- Construcción Sistema de Agua Potable Con Perforación De Pozo Mecánico, Caserío El Hato, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, Contrato No.10-2014 de fecha 05 de agosto de 2014, Monto del Contrato Q.1,210.000.00 Número de Operación Guatecompras 3778896.
- Mejoramiento Camino Rural, Caserío La Naranja, Aldea Versalles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, Contrato No. 09-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,300.00; Número de Operación Guatecompras 2774246.
- Mejoramiento Camino Rural, que Conduce Hacia El Instituto de Educación Básica, Aldea Cabañas, Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Contrato No. 10-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,425.00; Número de Operación Guatecompras 2774224.
- Mejoramiento Camino Rural, Caserío El Salvador Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, Contrato No. 12-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,600.00; Número de Operación Guatecompras 2774240.
- Mejoramiento Camino Rural, Sector Quique Díaz, Aldea Montufar, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, Contrato No. 13-2013, de fecha 29 de julio de 2013, Monto del Contrato Q.302,450.00 Número de Operación Guatecompras 2774259.
- Construcción Escuela Preprimaria, Sector Flecha I, Aldea Morazán, San Carlos, Retalhuleu, Contrato No. 14-2013, de fecha 12 de agosto de 2013, Monto del Contrato Q.448,000.00; Número de Operación Guatecompras 2787237.
- Ampliación Instituto Básico, Aldea La Libertad, Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Contrato No. 15-2013, de fecha 12 de agosto de 2013, Monto del Contrato Q.369,000.00; Número de Operación Guatecompras 2787342.
- Ampliación Instituto Básico, Comunidad Agraria Candelaria Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, Contrato No. 18-2013, de fecha 12 de agosto de 2013, Monto del Contrato Q.602,000.00; Número de Operación Guatecompras 2789035.



Criterio

El Acuerdo Gubernativo No 1056-92, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 10 Recepción y apertura de plicas. Establece: "...Los nombres de los oferentes y el precio total de cada oferta recibida deberán publicarse en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, a más tardar el día posterior a la fecha establecida de recepción de ofertas y apertura de plicas. Todos los procedimientos detallados en el presente artículo se aplicarán también en los regímenes de cotización, contrato abierto y casos de excepción."

La Resolución Número 11-2010, emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –Guatecompras- Capitulo II, Obligaciones de los Usuarios Compradores. Artículo 11. Procedimiento, tipo de información y momento en que deben publicarse literal i) Acta de Apertura de Ofertas: Es el acta administrativa que contiene el listado de las personas que presentaron ofertas y los montos ofertados; La junta adjudicadora debe asegurarse que se publique en el Sistema GUATECOMPRAS el acta de apertura de ofertas, a más tardar al día hábil siguiente de la apertura de ofertas; y literal n) Contrato: Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora; La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de este al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publiquen en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido registro.

Causa

Incumplimiento a la normativa establecida.

Efecto

La falta de publicación de acta de recepción y apertura de ofertas, y la publicación extemporánea de los contratos, resta legitimidad y confiabilidad en los eventos de contrataciones y adquisiciones de obras que realiza la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que cumpla con publicar las actas de recepción y apertura de plicas en el Sistema de Información y Adquisiciones del Estado de Guatemala -GUATECOMPRAS- asimismo que la publicación del contrato sea oportuna.



Comentario de los Responsables

En Oficio S/N, sin fecha, el Director Municipal de Planificación, Rolando Israel Perez Vargas, maniesta: "Dicho hallazgo no procede ya que para que dicha documentacion sea subida al sistema existe un proceso cuando se hace la reccepcion de plicas y listado de oferentes es imposible que dicha certificacion o listado se tenga al otro dia ya que la secretaria cuenta con cierto tiempo para poder emitir dichas certificaciones, al igual que el contrato existe un proceso administrativo el cual lleva tiempo, se requiere de 15 dias para la aprobacion del contrato por lo cual es ilogico que dicho contrato se tenga de inmediato sin la aprobacion de la autoridad competente, ademas el alcalde es ajeno a dicho proceso ya que para eso se cuenta con secretaria municipal la cual es la encargada de realizar dichos documentos, espero nuestra peticion sea tomada en cuenta y se desvanezca dicho hallazgo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, para el Director Municipal de Planificación, en virtud que, es la persona nombrada por la autoridad superior para la publicación de los documentos en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala denominado GUATECOMPRAS, según nombramiento que consta en Acta No. 23-2012 de fecha 25 de mayo de 2012 y el suscrito auditor evidenció que el contrato de cada uno de los proyectos se publicó extemporáneamente, así mismo las actas de recepción y aperturas de plicas no fueron publicadas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION
Total

NombreROLANDO ISRAEL PEREZ VARGAS

Valor en Quetzales 150,203.49 Q. 150,203.49

Hallazgo No. 5

Falta de firmas en documentos legales

Condición

Al verificar los expedientes de gasto, según ejecución presupuestaria de egresos Programa 12 "Red Vial" grupo de gasto 200, renglón 274, se determinó que no se encuentran firmados los documentos por la Comisión de Finanzas, en la cual se haga constar la fiscalización realizada, a continuación se detallan:



Número de Documento	Proveedor	Monto	No. Cheque	Concepto del Gasto
Factura No. 0130 serie B	Penki Construcciones, S.A.	Q. 5,325.00	7567	Pago de FACTURA CANCELADA POR CONCEPTO DE CEMENTO PARA LA CONSERVACION DE CAMINO EN EL VALLE II DE EL SALVADOR XOLHUITZ, NUEVO SAN CARLOS
Factura No. 0319 serie B	Proveedor Penki Construcciones, S.A	Q. 1,475.00	7557	Pago de FACTURAS CANCELADAS POR CONCEPTO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACION DE CALLES EN EL SECTOR CALDERON DE ALDEA MORAZAN, NUEVO SAN CARLOS
Factura No. 0146 serie B	Proveedor Penki Construcciones, S.A.	Q. 17,892.00	7579	Pago de FACTURA CANCELADA POR CONCEPTO DE CEMENTO PARA LA CNSERVACION DE CAMINO RURAL CUESTA DEL IXCUCUA EN EL CASERIO DE CAMELIAS XOLHUITZ, NUEVO SAN CARLOS
Factura No. 0145 serie B	Penki Construcciones, S.A.	Q. 18,531.00	7566	Pago de FACTURA CANCELADA POR CONCEPTO DE CEMENTO PARA LA CONSERVACION DE CAMINO EN EL VALLE I DEL SALVADOR XOLHUITZ, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Titulo III Gobierno y Administración del Municipio, Capítulo I Gobierno del Municipio, artículo 36 Organización de Comisiones, establece: "En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:... 6. De finanzas, Capitulo III De Los Alcaldes, Síndicos y Concejales, artículo 54. Atribuciones y deberes de síndicos y concejales establece: "Los síndicos y concejales, como miembros del órgano de deliberación y de decisión, tiene las siguientes atribuciones:... f) Fiscalizar la acción administrativa del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal."

El Acuerdo Número 09-03, del jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, Norma 2.4 Autorización y Registro de Operaciones, establece: "Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las



operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo." Y Norma 2.6 Documentos de Respaldo, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación de respaldo que promueva la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y de control de la entidad; por lo tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

Causa

Incumplimiento a la normativa y los procedimientos administrativos establecidos, en la autorización de pagos.

Efecto

La documentación carece de firmas, las cuales son necesarias, para respaldar la autorización y fiscalización al expediente de gasto para efectuar el pago respectivo.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones a la Comisión de Finanzas, para que cumpla con su función fiscalizadora, firmando como constancia en cada uno de los documentos respectivos.

Comentario de los Responsables

En Oficio S/N, sin fecha, el Sindico I, Juan Danilo Velasquez Escobar; Concejal I, Alberto Rafael Mazariegos Guzman y Concejal III, Mario Escobar Gramajo, miembros de la comisión de Finanzas, manifestaron: "Se procedió a verificar los documentos de soporte o facturas arriba indicadas, por lo que se constató que dichos documentos si cuentan con la firma de la comisión de finanzas ya que se lleva un control periódicamente de los documentos, para respaldar dicho comentario se anexan los documentos firmados por la comisión de finanzas por lo cual solicitamos se desvanezca este hallazgo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, se evidenció la falta de firma de los documentos, de lo cual se cuenta con el respaldo suficiente; determinando que los responsables presentan documentación que fue corregida después de señalada la deficiencia.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO I	JUAN DANILO VELASQUEZ ESCOBAR	45,606.80
CONCEJAL I	ALBERTO RAFAEL MAZARIEGOS GUZMAN	45,606.80
CONCEJAL III	MARIO (S.O.N.) ESCOBAR GRAMAJO	45,606.80
Total		Q. 136,820.40

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

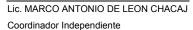
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No	o. NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	BENIGNO FERNANDEZ ALEJOS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JUAN DANILO VELASQUEZ ESCOBAR	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	AURELIO ESAU RAMIREZ FLORES	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	ALBERTO RAFAEL MAZARIEGOS GUZMAN	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	ESTELA GABRIELA LOPEZ PELICO CHAVEZ	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	MARIO ESCOBAR GRAMAJO	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	FAUSTO JESUS SANTOS LOPEZ	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	JAIME ALFREDO LOPEZ	CONCEJAL V	01/01/2014 - 31/12/2014
9	LUIS FERNANDO MORALES BARRIOS	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
10	ROLANDO ISRAEL PEREZ VARGAS	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	SILVIA NOEMI CASTILLO BARRIOS DE GUZMAN	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
12	JOSE EDWIN ROBERTO MARIN COYOY	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014
13	MILBA GEOVANA ALEGRIA RODAS	COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA



Licda. ASTRID JOHANNA CHOJOLAN MACARIO Supervisor Gubernamental



GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

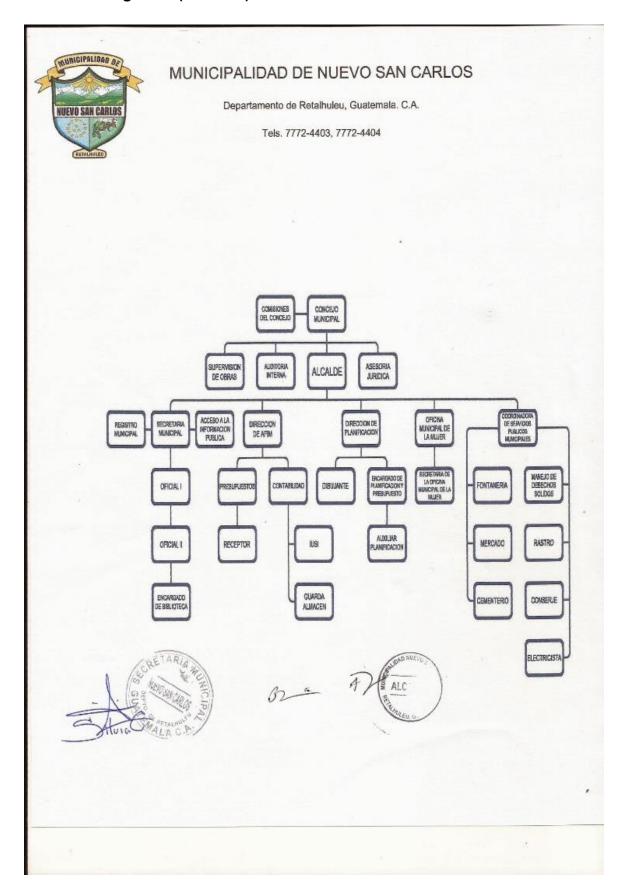
La Municipalidad de Nuevo San Carlos tiene como visión promover una cultura de participación ciudadana en los diferentes sectores de la sociedad San carlense para fortalecer el desarrollo económico, social y cultural.

Misión (Anexo 2)

La Municipalidad de Nuevo San Carlos se ha organizado en los diferentes sectores con la finalidad de dar cumplimiento a lo inherente dentro del marco legal y así poder brindar a la población sancarlense una calidad de gestión administrativa, financiera y técnica para impulsar el desarrollo económico social y cultural.



Estructura Orgánica (Anexo 3)





Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO NO.4

MAINNEPALIDAD DE SUNTO SAN CARLOS, ERPANTAMENTO DE BETALFRATU

REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS BEAUZARAS FOR CONTRATO POR FUNET DE TRIANCAMENTENT

DEL 19 EN PRESENTE LA DECEMBRA EN DE DESA

ACTURAR ROPROSALA LA CONTRACA DE 2024

ACTURAR ROPROSALA LA CALLINARIA DE 2024

		Control of the Contro	The state of the s		(cri	(citiza expresses en doctares)										
										EJECUCION DEVENSADA DE EJERCICIOS	DEVENGADA	DECICON	AVANCE	AVANCE FINANCIESO ACUMULADO AL B1 DE DICEMBRE DE 2014	MULADO AL 12014	% DE AVANCE FISICO AL BL
ź	090000	NOMBREY UBICACIÓN DE LA OSBA	No. DE CONTRATO	PECHA DEL CONTRATO	FINANCAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INCO	FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	ANTER	ANTERIORES	DEVENSADA DE DERCICIO 2014	>	VALOR	7g	DE DICIEMBRE DE 2014
-	114124	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO EL EDEN XICHUTZ, NUENO SAN CARLOS, RETALHULEU	01-2013	07/06/2013	MUNICIPAL, CODEDE	EDGAR ARMANDO ALONZO CANO	2006/2013	21/10/2013 0	0 302,000,00	ø	60,400.00	241,600.00	a	241,600.00	100%	100%
		AMPLIACION SISTEMA DE ACUA POTABLE, ALDEA GRANADOS, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	02:2013	07/05/2013	MUNICIPAL, CODEDE	CONSTRUCTORA RETALTECA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANDNIMA.	2106/2013	21/10/2013	Q 609,935.94	0	121,987.19 Q	487,948.75	σ	487,948.75	100%	100%
e	113704	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CALLE CENTRAL, ALDEA JEREZ, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	03-2013	07/06/2013	MUNICIPAL, CODEDE	APOLINARIO DIAZ REYES	2006/2013	21/10/2013	0 302,400,00	o	60,480.00 Q	241,920.00	ø	241,920.00	100%	100%
-	113877	MEJCRAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR EL CEMENTERIO, ALDEA BARRIOS, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	04-2013	07/06/2013	MUNICIPAL, CODEDE	ARIEL ALBERTO FUENTES ARREAGA	2006/2013	21/10/2013	Q 302,000.70	o	60,400.14 Q	241,600.56	a	241,600.56	100%	100%
100	114344	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, SECTOR II, ALDEA GRANADOS, NUEVO SAN CARLOS, RETALMULEU	06-2013	11/05/2013	MUNICIPAL, CODEDE	MANUEL DE JESUS LOPEZ VASQUEZ	21/06/2013	21102013	0 235,000.00	a	D 00000000	428,000.00	σ	428,000.00	100%	100%
40	116992	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO CABECERA MUNICIPAL, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	06-2013	14/06/2013	MUNICIPAL, CODEDE	AMILCAR ANIBAL BARLLAS BARRIOS	21082013	02/12/2013	Q 652,000,00	σ	394,264.40 Q	257,735.60	σ	257,735.60	100%	100%
1	96474	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FRENTE A IGLESIA CATOLICA, CABECERA MUNICIPAL, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	07-2013	1406/2013	MUNICIPAL, CODEDE	AMICAR ANBAL BARILLAS BARRIOS	2108/2013	01112/2013 Q	2 545,214.00	ø	109,042.80 Q	436,171.20	ď	436,171.20	100%	100%
- 00	118777	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA LECNES 70, CABECERA MUNICIPAL, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	08-2013	18/07/2013	MUNICIPAL, CODEDE	AMILCAR ANIBAL BARILLAS BARRIOS	21/07/2013	31/12/2013	0 910,000.00	o	182,000.00 Q	728,000.00	σ	728,000.00	100%	100%
a	113857	-	09-2013	2909/2013	MUNICIPAL, CODEDE	MANUEL DE JESUS LOPEZ VASQUEZ	1208/2013	12122013	0 302,300,00	ø	60,480.00 Q	241,840.00	ø	241,840.00	100%	300%
9	98475		5, 10-2013	29/07/2013	MUNICIPAL, CODEDE	APOLINARIO DIAZ REYES	12/06/2013	12722013	0 302,425 00	ø	60,485.00 Q	241,940.00	ď	241,940.00	100%	100%
=	113679	_	11.2013	29/07/2013	MUNICIPAL, CODEDE	ALCIR AVIJO CALDERON LOPEZ	1208/2013	161222013	Q 302,500.00	ø	e0,500,00	242,000.00	٥	242,000.00	100%	100%
12	113878	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO EL SALVADOR XOLHUTZ, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	12.2013	29/08/2013	MUNICIPAL, CODEDE	MANUEL DE JESUS LOPEZ VASQUEZ	12/08/2013	12/12/2013	Q 302,300,00	σ	60,489,00	241,840.00	ø	241,840.00	100%	100%
52	114161		13-2013	2907/2013	MUNICIPAL, CODEDE	APOLINARIO DIAZ REYES	14/08/2013	16/12/2013	Q 302,650.00	ø	60,490.00	241,960,00	ø	241,960.00	100%	100%
2	114048	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA, SECTOR FLECHA I, ALDEA MORAZAN, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	14-2013	1208/2013	MUNICIPAL, CODEDE	MANUEL DE JESUS LOPEZ VASQUEZ	2708/2013	22012014	0 448,000.00	ø	00 0009'68	358,400.00	ø	358,400.00	100%	10001
10	98480	AMPLIACION INSTITUTO BASICO ALDEA LA LIBERTAD. INUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU.	15-2013	12/05/2013	MUNICIPAL, CODEDE	MANUEL DE JESUS LOPEZ VASQUEZ	27/08/2013	08022014	O 00000696 O	ø	73,800,000 Q	295,200,00 Q		295,200,00	100%	100%



135486 135486 135500 135500 135500 135500 135500 135604 135604	12	96467	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CASERIO CAMELIAS XCLHUTZ, NJEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	16-2013	1208/2013	MUNICIPAL, CODEDE	JOSE ALFREDO TRIGUEROS LOPEZ	28/06/2013	301/2/2013 Q	602,000.00	o		Q 602	602,000.00	602,000.00	100%	100%
1989	-	96258		17.2013	12/08/2013	MUNICIPAL, CODEDE	JERSON CLODOALDO REYES MORALES	2808/2013	30/12/2013 Q		o					100%	100%
1500 1500	90	113867	-	18-2013	1208/2013	MUNICIPAL, CODEDE	JOSE ALFREDO TRIGUEROS LOPEZ	28/08/2013			ø				000	100%	100%
1980 SAME ALONG STATE AND COLOR AN	9	136020		01-2014	11/07/2014	MUNICIPAL, CODEDE	MANUEL DE JESUS LOPEZ SAMAYON	17/07/2014	30/12/2014 Q	- 558			12.7		0.00	80%	100%
19500 CONSTRUCTOR MATERIAL IN ACCORDANCE OF A STATE 1107/2014 MATERIAL CORDIGE	-	135488		02-2014	11/07/2014	MUNICIPAL, CODEDE	ALCIR AVIUO CALDERON LOPEZ		01/12/2014 Q			,		_	- 50	20%	100%
19509 CONSTRUCTORS AND CAUGO SETTIMENTAL ACTOR	_	136605	-	03-2014	11/07/2014	MUNICIPAL, CODEDE	APOLINASIO DAMIEL DIAZ REYEZ	17/07/2014	19/11/2014 Q					_		20%	100%
19500	-	135546		04-2014	11/07/2014	MUNICIPAL, CODEDE	EDY JOSUE ANGEL LOPEZ	17/07/2014	17/11/2014 Q	221			200	_	110	20%	100%
135600 GOVERNOON RECORDER 1360072014 AMANGENAL CORDER RECORDER RE	-	135620		05-2014	11/07/2014	MUNICIPAL, CODEDE	APOLINARIO DANIEL DIAZ REYEZ	17/07/2014	D 02/11/5014				93		85	80%	100%
195000 MANUACON ESCUELA PRIMARIA, SEGUENCE MANUACON ESCUENCE		135500		06-2014	11/07/2014	MUNICIPAL, CODEDE	AFOLINARIO DANIEL DIAZ REYEZ	18/07/2014	18/11/2014 Q	500		,				20%	100%
15649 WINDLE SCHOLDS WINDLE AND ALL ALGO, A SCHOLDS WINDLE AND ALGO WINDLE AND ALGO WINDLE AND ALGO WINDLE AND ALGO WINDLE ALG		135860		07-2014	11/07/2014	MUNICIPAL, CODEDE	MANUEL DE JESUS LOPEZ VASQUEZ	18/07/2014	18/11/2014 Q			-	193	_		20%	80%
198455 CASSERIAN CENTRACIONA SERIAN DE FINANCIALAS OCCURROS		135494	-	- "	11/07/2014	MUNICIPAL, CODEDE	EDY JOSUE ANGEL LOPEZ	18/07/2014	18/11/2014 Q			,				20%	100%
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON 197781 PERCACON SISTEMA DE AGUA POTABLE CON 197781 PERCAL DE SISTEMA DE AGUA POTABLE CON 197781 PERCAL DE SISTEMA DE AGUA AGUA POTABLE CON 197781 PARÍA CRAMALO RITZ.		136456			05/08/2014		JOSE ALFREDO TRIGUEROS LOPEZ	15/08/2004	15/07/2015				5 83		359	%99	100%
Lugar y fechachtures San Carlos 20/02/2015 Confection Confection	- 40	137781		10-2014	05/08/2014		EDGAR ARMANDO ALONZO CANO	15/08/2014	15/01/2015	1,210,000,00						908	100%
	11	7	150	Lugar y fechan	Tuevo San Carlos		15 5th			C Nos	de Munici	130	CALDE	SHEARLOS AND	UNITED AND IN COLUMN TO SHARE OF THE SHARE O		



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

				MUNCPALIDND DENUE REPORTE DE EJECUCI DEL 1 DE	ANEXO No.5 D DEHURYO SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADM OEL 1 DE ENERO AL 21 DE DICIEMBRE DE 2014	АМЕХО No.5 милорышою белицко эме сисцо, воряжименто бе ветидицец верорте де дифиском се объем ведидиом ров комметтилором бел. 1 обе вмено 44, и од осовиване се 2014	8							
	-		and an	A series and a series	Cifras expressedas en	Negrajos			00800	Moionoara	_		AYAHCE PRANCESSO ACURULADO AL 31 DE	% DE AVANCE
	SHE	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTARIA	DE LA OBRA	FREAMCHARIENTO	CONTRATISTA	MON	PINALENCION	TOTAL DELA OBRA	ELERCICIOS ANTERIORES	ELENCICIO 2014		N 2014	PISIOD AL 31 DE DICHEMBRE DE 2014
+	143621	Majoramieno Camino Rusal, Sector Mintifores, Aldea Versalies, Nuevo San Cartes, Realituleu	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	4-2014	MUNICIPAL	Julio Jose Valledares Lopez	27/01/2014	17/02/2014	0 43,768.00	o o	0 43,532.00	00 2532.00	100.001	100.00%
N	143539	Mejoramiento Camino Ruzal, Serbor Lápez Santo Demingo, Aldea Versaltea, Nuevo San Cartea, Retalfusiou.	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	42014	MUNICIPAL	Julio Jose Valladares Lopez	27/01/2014	03/03/2014	02.878,78 0	,	0 37,753.20	0 37,753.20	20 100.00%	100.00%
6	143639	Mojoramiento Camino Ruzal, Sector Placha II, Adea Monzán, Navvo San Carles, Rezálhuleu	223 21-0101-0001 273 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	42014	MUNICIPAL	Oscar Eli Tot Hernandez	27/01/2014	20/02/2014	Q 84,738.00	,	0 84,107.00	0 64,107.00	100.00%	100.00%
4	143625	Mejoramiesio Puerte Vehicular, Cuesta el Cementerio, Cabecera Municipal, Nuevo San Carlos, Retalfueles	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	4:2014	MUNICIPAL	Oscar Eli Tot Hemandez	27/01/2014	17/02/2014	0 54,980,00	,	0 64,610.00	0 54,610.00	200.001	100.00%
10	143155	Mejcramiento Camino Rusal, que Conduce hacia Caserio Maldonado Iherita Ana Rodas, Aldea Montufar, Nuevo Sen Carlos, Resalhuleu	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 231 21-0101-0001 267 21-0101-0001 288 21-0101-0001	5-2014	MUNICIPAL	Elvis Edito Hemandez	05/02/2014	10032014	00.098,03	· σ	0 43,730.00	0 43,730.00	00 100 M	100.00%
6	143502	Majoraniento Camino Numi, Frente a casa de Leoridas de León, camino Nuevo, Aldea Versales, Nuevo San Carlos, Retalbuleu	223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	6-2014	MUNICIPAL	Rudy Mex Lopez Aguilar	05/02/2014	07/03/2014	0 62,024,00	, o	0 61,069.00	0 61,669,00	100,007	100.00%
-	144198	Majoramiento Escuela Plimaria (Techo), Aldea Jerez, Neevo San Carlos, Retalhuleu	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 231 21-0101-0001 267 21-0101-0001 268 21-0101-0001 274 21-0101-0001	6-2014	MUNICIPAL	Julio Jose Valladares Lopez	1802/2014	03/03/2014	0 44,880.00	σ	0 44,890.00	0 44,880.00	100.00%	100.00%
10	8 144308	Majoranienie Escuela Primuria (Techo), Caserlo Carrellas Xofiviliz, Nuevo San Carlos., Retalhulesu	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 231 21-0101-0001 282 21-0101-0001 282 21-0101-0001 274 21-0101-0001 285 21-0101-0001 285 21-0101-0001	6-2014	MUNICIPAL	Oscar Eli Tol Hemandez	1802/2014	10/03/2014	0 50,970,00		00,076,08	00'068'05	2400.001	100.00%
a	14445	Mejorantenio Instituto Basico MEB (Techo), Cabecera Municipal, Naevo San Carlos, Relatitutes	223 21-0101-0001 232 21-0101-0001 231 21-0101-0001 287 21-0101-0001 275 21-0101-0001 255 21-0101-0001 285 21-0101-0001	6-2014	MUNICIPAL	Fredd Oewelde Campos Bonilla	1802/2014	04/03/2014	Q 69,962.15	0	0 69,902.15	8 Q 69,962.15	100,001	100.00%
0	143170	Mejoramiento Camino Ruzal, Sector los Reyes, frente la casa de Don Conde Marin, Aldea Montular, Nuevo San Carlos, Resilhuleu	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	8-2014	MUNICIPAL	Jose Ricardo Rodríguez Cestillo	26/02/2014	24/03/2014	0 44,061.80		0 43,767.60	0 43,767.60	90 100.00%	100.00%
Ξ	143598	Mejoramiento Cernino Ruzal, Sectar Principe de Paz, Aldea la Libertad, Nuevo San Carlos, Retalitudes	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	8-2014	MUNICIPAL	Elvis Edilso Hemandez	28/02/2014	2403/2014	Q 34,969.00	σ	0 34,804.00	0 34,804.00	00 100.00%	100.00%



12 143612	Mejeramiterto Camino Rural, Sector Gómez, Aldea la Libertad, Nuevo San Carlos, Retarbuleu	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	8-2014	MUNICIPAL	Jose Ricardo Rodríguez Cestillo	2802/2014	2403/2014	0 34,679.80	o	0 34	34,681.60	0 34,6	34,681,80 10	100.00%	100.00%
143618	Mejoramiente Camino Rural, Guesta del troucus, Caserio Camelias Xolhultz, Maevo San Carlos, Retalhuleu	223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	8-2014	MUNICIPAL	Rudy Alex Lopez Agullar	26/02/2014	17/06/2014	Q 78,919,00	o o	78,5	79,919.00	28,8	00,819,87	100.00%	100,001
144497	Ampliación Maro Perimotal, Escuela Primaria, Caserio Camelias Xolluliz, Naveo San Cartos, Retabruleu	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 275 21-0101-0001 284 21-0101-0001	8-2014	MUNICIPAL	Rudy Alex Lopez Aguilar	2602/2014	1607/2014	0 40,801.00	ø	37,0	37,082.50	0,75 0	37,062.50 10	100.00%	100,00%
15 142842	Mejoramiento Sistema de Ague Postable,Caserto el Eden Xothultz, Nuevo San Carlos, Retarhuleu	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 268 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	11-2014	MUNICIPAL	Evelo Perez Leon	1903/2014	1607/2014	a 40,001.00	ø	37,4	37,876.00	8,76 0	37,876.00 10	100.00%	100.00%
143163	Mojoramiento Camino Rural, Sector Ouique Diaz, hacia Caserio Mazarlegos, Aldea Mentufar, Nuero San Carles, Retalhuleu	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	11-2014	MUNICIPAL	Eivis Edilso Hernandez	1903/2014	28/04/2014	0 44,689.00	a	4	44,447,80	0 44,4	44,447,50 10	100.00%	100.00%
143526	Mejoramiento Camino Ruzal, Entrada Marivel Rodas, Santo Domingo, Aldea Vensilles, Nuevo San Carlos, Relahules.	223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	11-2014	MUNICIPAL	Jose Ricardo Rodriguez Castillo	19/03/2014	PENDIENTE	0 34,850.00	0	285	28,850.00	Q 28,8	28,950.00 60	63.07%	100.00%
143142	Mejoramiento Camino Ruzal, Sector Averado, Caserio San Baciteta, Nuevo San Carlos, Retalfullou	223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	12-2014	MUNICIPAL	Joasin Jenadab Gardia Castillo	2403/2014	02/08/2014	03.050,80	a	8	38,411,80	88	38,411,80 10	100.00%	100.00%
143726	Mojorumiento Camino Rusal, Sector Valle uno, Caserio el Salvador Xelbuiltz, Nuovo Ban Carlos, Retalhuleu	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	12-2014	MUNICIPAL	Rudy Alex Lopez Aguiler	2403/2014	28/04/2014	0 45,417.20	a	9	45,417.20	0 45,4	45,417.20 10	100.00%	100.00%
143486	Mejoramiento Camino Rural, Sector Valle II, Caserio el Salvador Xolfullz, Nuevo San Carlos, Retainuleu	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	12-2014	MUNICIPAL	Rudy Alex Lopez Aguilar	2403/2014	1905/2014	0 47,122.20	o o	0 47,1	47,122.20	0 47,1	47,122.20 10	100,00%	100.00%
143649	Mejoramiento Camino Rural, Frente a Campo el Guspinol, Aldea Barrios, Nuevo San Carlos, Retalfudeu	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	12-2014	MUNICIPAL	Diego Nee Calderon Blanden	2403/2014	15/04/2014	0 42,355.50	0	0	42,129.60	0 42,1	01,129,60 10	100.00%	100.00%
143858	Mojoramiento Camino Rural, Gubida Frerte a Defla Casilda, Aldre Barrios, Nuevo San Carlos, Retalifudeu	223 21 0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	12-2014	MUNICIPAL	Diege Nee Calderon Blanden	2403/2014	18/04/2014	0 38,236.00	o o	98	00'000'90	980	38,030.00 10	100.00%	100.001
143705	Majoramiento Camine Rural, Gubida Sector Cain Maldenado, Aldea Banica, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	12-2014	MUNICIPAL	Diege Nee Calderon Blanden	2403/2014	18/04/2014	Q 41,300,80	0	0 41,0	41,078.00	0,14	41,078,00 10	100.001	100.00%
144090	Mejoramiento Escuela Primaria (Techo), Caserio el Eden Xolfrultz, Nuevo San Cartos, Redalfusieu.	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 231 21-0101-0001 287 21-0101-0001 274 21-0101-0001 275 21-0101-0001 284 21-0101-0001	14-2014	MUNICIPAL	Oscar Ell Tot Hentandez	08/04/2014	23/05/2014	0 54,156.20	o o	× ×	56.18	28	54,148.20	100.00%	100.001
25 144003	Mejoremiento Escuela Preprimaria (Techo), Casorio San Juan Bautista, Nuevo San Cartos, Retathulesa	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 231 21-0101-0001 285 21-0101-0001 286 21-0101-0001 275 21-0101-0001 275 21-0101-0001	14-2014	MUNICIPAL	Evalo Penz Leon	08/04/2014	2005/2014	0 82,349,45	0 10	625	82,321.48	0 82,321,45		100,00%	100.00%



		029 21-0101-0001							L			-			
3.2	144101 Milloramistrio Escoula Primaria (Techo), Sector II, Aldea Granados, Naevo San Carios, Retalbulea		14-2014	MUNICIPAL	Oscar Eli Tet Hernandez	06/04/2014	20/05/2014	0 89,843,00	0		0 89,864,00	σ	89,854,00	100.00%	
2.3	Majoramiento Escuela Primaria (Tocho), Sector I. Aldea Granados, Nuevo San Carles, Retalhuleu	223 21-0101-0001 229 21-0101-0001 239 21-0101-0001 286 21-0101-0001 276 21-0101-0001 277 21-0101-0001 278 21-0101-0001	14.2014	MUNCIPAL	Oscar Eli Tot Hernandez	08/04/2014	16/07/2014	0 54,255,65	0	- 0	0 54,272,80	o	5427280	100.00%	
	144231 Mojoramiento Escuela Primaria (Tocho), Adea la Libertad, Nuevo San Curios, Rosalhuleu		14-2014	MUNCIPAL	Virginia Isaboli Mazariegos Merida de Alvarez	00/04/2014	05/05/2014	0 46,571.00	o o		0 46,211,00	o	48,211,00	100.00%	- 1
3 1	29 144316 Mejoramiento Escuela Primaria (Techo), Addra Morazán, Nuevo San Carlos, Retafhuleu	223 21-0101-0001 231 21-0101-0001 231 21-0101-0001 285 21-0101-0001 286 21-0101-0001 274 21-0101-0001 275 21-0101-0001	142014	MUNICIPAL	Fredd Cewaldo Campos Bonilla	08/04/2014	28/04/2014	0 68,517.00	0		0 68,517.00	o	80,517,00	100.00%	
金五	Mejoraniento Calle Pavimentada, Finste Iglesia Castilto, Caboona Municipal, Nuevo San Carlos, Rotafiuleu		14-2014	MUNICIPAL	Edy Josus Angel Lopez	08042014	22/05/2014	Q 78,300.10	a	1.	0 75,300.10	σ	76,300.10	100.00%	7.0
*	144036 Mejoramiento Escuela Primaria (Techo), Adea Montular, Nosero San Cartos, Retathuleu		2,2014	MUNCHAL	Fredd Cempos Benills	23042014	18/06/2014	0 52,675,00	o	,	0 52,675.00	0	52,675.00	100.001	100.00%
答言	144100 Miljoranilerio Escuele Primaria (Techo), Sector el Coco, Aldee Montular, Nuevo San Carlos, Relatifuleu	029 21-0101-0001 223 21-0101-0001 231 21-0101-0001 287 21-0101-0001 286 21-0101-0001 275 21-0101-0001 275 21-0101-0001 286 21-0101-0001	2,2014	MUNICIPAL	Fredd Owwildo Campos Benilla	23042014	17/06/2014	0 44,890,00	o		49,900.00	σ	49,900,00	#00.001	100.00%
을 드	Majoramiento Escuela Prémaria (Techo), Sector Santo Domingo, Adésa Venalite, Nuevo- San Cartos, Retalhuleu	30	2-2014	MUNICIPAL	Oscar Eli Tot Hernandez	2304/2014	18/07/2014	0 56,585.00	a		54,425.00	-	0 54,425,00	100.00%	100.001
& e	Mojoramiento Escuela Primaria (Techo), Caserio la Felicideal, Candelaria Xohiulz, Nuevo San Carice, Resahulou	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 231 21-0101-0001 285 21-0101-0001 274 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	2-2014	MUNCIPAL	Josein Jonada Garcia Cassillo	23/04/2014	15/07/2014	33,806,00	o	,	33,065.00	o	33,065,00 100,00%	\$600.00	100.001



155999 Mejeramiento Calle El Cementerio Municipal, Cabecera Municipal, Nauvo San Carlos, Retalhuleu	San Carlos,	028 21-0101-0001 028 21-0101-0001 142 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 029 21-0101-0001	18-2014	MUNICIPAL	Edy Josue Angel Lopez	2904/2014	20/08/2014	Q 89,715,40	σ		89,005.40	o	89,005.40 100.00%	100.00%
14370g Mejoramieno Carnino Ruzal, Sector Monte Curmalo, Adre Barrino, Nuevo San Carlos, 2223 214 27424 - Restathuleus Carnino Ruzal, Sector Monte Curmalo, Adre Barrino, Nuevo San Carlos, 2224 2744 - 2248 -	223 21-0	223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	16-2014	MUNICIPAL	Jossin Jonadab García Castillo	0805/2014	PENDENTE	0 39,452,00	ø		21,702.00	o	21,702.00 55.01%	 100.00%
445513 Mojoramilentio Clarrino Ruzal, Frente a casa de Alex Celopno, Clamino Naevo, Adea 223.21.0101.0001 440513 Wersalles, Naevo San Cerico, Retalhuleu 224.21.0101.0001 224.21.0101.0001	223 21-010 223 21-010 274 21-010 284 21-010	1,0001	17.2014	MUNICIPAL	Jossin Jonadab Garcia Castillo	0805/2014	2807/2014	0 47,352.00	σ		46,972.00	σ	46,972.00 100.00%	100.00%
152517 Méjoramiento Puente vehicular, Los Cilventes, Sector I, Casento El Hate, Nuevo San 222 21-0101-0001 Cartos, Restarbuleu	225 21-0101 225 21-0101 274 21-0101 284 21-0101	1000	17-2014	MUNICIPAL	Diego Noe Calderon Blandon	08/05/2014	PENDENTE	0 31,044.00	o		29,797.00	o	29,787,00 100,00%	100.00%
152511 Mejoramiento Puente vehicular, Los Escobedos, Sector I Caserio El Habo, Nuevo San 253 21-0101-0002 Carriors, Retalhulev 224 21-0101-0002 224 21-010-0002	223 21-0101- 223 21-0101- 274 21-0101- 284 21-0101-	2000	17-2014	MUNCIPAL	Diego Nee Calderon Blandon	06/05/2014	PENDENTE	0 48,634.00	a		42,885.50	o	42,885.50 100.00%	 100.00%
16264d Mejoramiento Camino Rusai, Calle Cestral La Cuesta De Olivet López, Adés Mentular, 223 ±1010.0001 Nuevo Sen Caritos, Redithuleu 223 ±1010.0001 223 ±1010.0001	223 21-0101- 223 21-0101- 274 21-0101-	1000	20-2014	MUNICIPAL	Adelso Jose Rodas Rodas	27/05/2014	17/08/2014	0 89,951.80	o		09,156,60	ø	89,851,60 100,00%	100.00%
500 21-0101-0001 Majoramiento Camino Rural, Calle Central, Sector I, Aldea Montufar, Nuevo San Carlos, 033 12-0101-0001 S03 12-0101-0001 S	029 21-0101-0 031 21-0101-0 223 21-0101-0 274 21-0101-0	5555	20-2014	MUNICIPAL	Adelse Jose Rodas Redas	27/05/2014	23062014	0 88,951.60	a		89,951.60	ø	89,951.60 100.00%	100.00%
154(602) Mojerminiento Cermino Rural, Sector Santa Roalia, Aldea Montufar, Nuevo San Carlos. 223 21-0010-0001 Restalhufeu 274 2-1-001-00001	223 21-0101-00 223 21-0101-00 274 21-0101-00	555	24-2014	MUNICIPAL	Adelso Jose Rodas Rodas	24/08/2014	1607/2014	0 39,784.60	σ		38,009.60	o	38,009.60 100.00%	100.00%
(002 21-0)(10-0000) (002 1-0)(101-0000) (003 1-0)(101-0000) (203 1-0)(101-0000) (203 1-0)(101-0000) (203 1-0)(101-0000) (203 1-0)(101-0000) (203 1-0)(101-0000) (203 1-0)(101-0000) (203 1-0)(101-0000) (203 1-0)(101-0000) (203 1-0)(101-0000) (203 1-0)(101-0000)	029 21 0101-000 029 21-0101-000 223 21-0101-000 231 21-0101-000 287 21-0101-000 277 21-0101-000 275 21-0101-000		27.2014	MUNICIPAL	Jonny Abyest Gramajo Colomo	15/07/2014	PENDIENTE	0 83,340,68	o		73,840.78	o	79,840,78 100.00%	100.00%
(0231 c/0101 door 10231 c/0101 door 10231 c/0101 door 1051764 Majoramiento Puenta Cucudil, Adéa Versaltes, Nuevo San Carlos, Retainuleu 223 21-0101-0002 274 21-0010-0002 274 21-0010-0002 254 21-0010-0002 264 21-0101-0002	223 21-0101-000 223 21-0101-000 274 21-0101-000 284 21-0101-000		26-2014	MUNICIPAL	Joasin Jenadab Garcia Castillo	05/08/2014	PENDENTE	O 89,993,00	σ		79123.67	σ	88,833.67 100.00%	100.00%
Mojeramieno Camino Ruzal, Frente A La Casa De Apolinario Diaz, Aldes Montular, Naevo 2233 1-0101-0001 San Carlos, Resibiuleu 2233 1-0101-0001 San Carlos, Resibiuleu 2233 1-0101-0001 San Carlos, Resibiuleu 2233 1-0101-0001			28-2014	MUNICIPAL	Adelso Jose Rodas Rodas	07/08/2014	11/08/2014	O 389,995.00	ø	,	69,753.00	σ	88,753.00 100,00%	%00'00i
143179 Mojoramiento Camino Runti, Sector Bala Isla, Adea Montifaz, Navo San Carlos, 223 21-0101-0001 224 21-0101-0001 24-0101-0001	223 21-0101-000 273 21-0101-000 274 21-0101-000 284 21-0101-000		29-2014	MUNICIPAL	Jonny Abiyael Gramajo Colome	07/08/2014	22/09/2014	0 48,900.00	σ		48,908.00	o	48,905.00 100.00%	100.001
009 31-0101-0001 140509 Mejoramiento Cennico Rusal, Scotor Buenos Aires, fierrite a la cesa de Otilio de León, Aldes 22232-0101-0001 Verzalifes, Nuevo San Carlos, Retalficates 2342-0101-0001 2342-0101-0001			29-2014	MUNICIPAL	Diego Noe Calderon Blandon	07/08/2014	17/09/2014	0 43,110.80	a		43,810.80	ø	43,810.80 100.00%	100 001
Majoramiseno Camino Ruzal, Frente a casa de Don Esablan, Sector numero I, Caserio El 229 21-0101-0000 (143599) Halbo, Nuevo Gan Cartios, Retalintesa 279 21-0101-0000 (2012-1-0101-0000)	029 21-0101-000 029 21-0101-000 223 21-0101-000 274 21-0101-000	-0	29-2014	MUNICIPAL	Diego Noe Calderon Blandon	07/08/2014	17/09/2014	Q 40,683.00	o		41,280.50	o	41,280,50 100,00%	100.001
150354 Municipal, Navo Sen Carlos, RElativate Unicipal, Fese II, Cabroera 273 21-010-0001 150354 Municipal, Navo Sen Carlos, RElativate Unicipal, Navo Sen Carlos Sen Ca			29-2014	MUNICIPAL	Elvis Edibo Hemandaz	07/08/2014	PENDENTE	Q 81,225.00	o		63,638,28	Q 63,638.26	828 7835%	80008



8	156365	Mejoramiento Camino Ruzal, Frente A La Escuela Primaria, Aldea Mentufar, Nuevo San Carlos, Retainuleu	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001	30-2014	MUNICIPAL	Adelso Jose Redas Rodas	12/08/2014	01/08/2014	0 65,269.18	ď	o	85,234.18	0 85,234.18	100.00%	100.00%
20	155870	Mejoramienso Carrcha Polideportiva, Caserio Candelaria Xolhultz, Nuevo San Carlos, Retashuleu	223.21.0101.0001 223.21.0101.0001 274.21.0101.0001 275.21.0101.0001 285.21.0101.0001 285.21.0101.0001	31-2014	MUNICIPAL	Josein Jonedab Garcia Castilio	2008/2014	PENDENTE	Q 89,649.08	o o	0	20,230.00	0 20,230,00	22.57%	100.00%
-	52 143558	Mejoramiento Carriero Ruzal, Frente a casa Don Audello, Sector rumero I, Caserio El Halo, Naevo Sen Carlos, Retalfuleu	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	32-2014	MUNICIPAL	Rudy Alex Lopez Aguilar	2808/2014	27/10/2014	0 50,431,00	ď	o	61,231.00	0 51,231,00	100.001	100.00%
	156361	Mejoramiento trastalaciones Deportivas Y Recreativas Campo De Futbol, Caserio Candelaria Xofkulla, Navero San Carltos, Retainulasu	229 21-0101-0001 223 21-0101-0001 223 21-0101-0003 274 21-0101-0003 275 21-0101-0001 275 21-0101-0001	35-2014	MUNICIPAL	Josein Jonadab Garcia Castillo	18/08/2014	PENDENTE	O 56,330,00		σ	26,188.00	0 26,188.00	48.49%	\$60,00
2	144103	Mejoramiento Escuela Primaria (Techo), Sector III, Aldea Granadea, Nuevo San Carlos. Retathules	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 231 21-0101-0001 287 21-0101-0001 288 21-0101-0001 275 21-0101-0001 284 21-0101-0001	35-2014	MUNICIPAL	Rudy Alex Lopez Aguilar	18092014	PENDIENTE	O 65,625.00		a	00,828,88	0 65,625,00	100.00%	100,00%
55	143543	Majoramiento Camino Rural, Frente a los Agustin, Sector II, Caserio El Hato, Nuevo San Carlos, Ratalhuleu	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 274 21-0101-0001 284 21-0101-0001	41-2014	MUNICIPAL	Maria Dolores Gramajo Ruiz	31-11-2014	PENDENTE	0 33,745.00		σ	00,000,01	0 10,300.00	30.52%	100.00%
8	143068	Mojoramiento Instaliaciones Deposituas Y Recreativas De Muro De Contencien, Campo De Fulbol, Caserio Camelias Xolfusilz, Nuevo San Carlos, Relatifusieu	223 21-0101-0001 223 21-0101-0001 267 21-0101-0001 275 21-0101-0001 285 21-0101-0001 285 21-0101-0001	41-2014	MUNICIPAL	Jeasin Jonatab Garria Castillo	31-11-2014	PENDIENTE	0 48,812.00	σ	σ	00.088,7	0 7,850.00	16.34%	20.00%
57.1	144541	Construcción Salón Comunal, Adea Berrios, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	332 22-0101-0001	CATORCE, 14-2014	MUNICIPAL	DEINCO	25/09/2014	02/02/2015	0 487,000.00	0	a	63,310,00	0 63,310.00	13.00%	40'00%
88	142887	_	331 21-0101-0001	DOCE, 12-2014	MUNICIPAL	CONSTRUCCION Y SERVICIOS KADD	25/09/2014	03/02/2015	Q 465,000.00	0	σ	00'000'68	0 83,000.00	20.00%	40.00%
99	142835	Mejoramiento Sistema de Agua Potable , De Captacion, Aldea la Libertad, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	331 22-0101-0001	ONCE, 11-2014	MUNICIPAL	CONSTRUCTORA EL PINITO	25/09/2014	25/11/2014	Q 308,384.00	0	o	08.878,19	Q 61,678.80	20.00%	35.00%
8	124021	Mejoramiento Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Colonia Las Ásimas, Cabecera Municipal, Nevo San Cabece, Restinidad, a Cabecera Municipal, Nevo San Cabece, Restinidad de Cabecera de	331 22-0101-0001 331 22-0101-0001 331 29-0101-0002	TRECE, 13-2014	MUNICIPAL	CONSTRUCCION Y SERVICIOS KADD	25/09/2014	03/02/2015	Q 465,000.00	0	a	372,000.00	0 372,000.00	80'00'8	65.00%
		Numero San Carrios, 20 de Natives de 2015 ANTICAMON DIAS DIAS DIAS DIAS DIAS DIAS DIAS DIAS	MARÍA GRAVAJO RIIZ COULOUPIRACO VACIORA	ZINN	Towns of the second of the sec	AFIM PERSONAL PROPERTY OF THE		128			C. Neado Municipa		All physician at a	ALCALDE SOUPPERSON	9105 PM



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICHALDAD DE: GPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSICA BODIAL JACTIVO INTANDIB DEL 1 DE BNERO AL 31 DE CICENAINE DE 2014

												AVAND	AVANDE PHANCIERO ADUNULADO AL 31 DE DIOENBRE DE 2014	CUMULADO AL	
VQ.	PODICO SINP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	ACTA DE AUTORIZACIÓN PUENTES DE CONTRATISTA DEL PROVECTO PRANZAMIENTO O PROVECTOR TECHA DE INCIO	FECHA	COSTO DEVENDADA AUTORIZADO TOTAL ELERCICIOS DEL PROVECTO ANTERNORES	EJECUCION DEVENDADA EJERCICIOS ANTERICRES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014		VALOR	,	% DE AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
-	144345	Manejo Proyecto productivo Almacigo de Café Caserio San Juan Bautista Xolhuriz Nuevo San Carlos		02_2014	21 y 22	Luis Alberto Perez Allon	23/04/2014	24/06/2014	Q 90,000.00		00.000.00	0	90,000.00	100%	100%
7	146341	Manejo proyecto Productivo de Almacigo de café Caserio el Edén Xolhultz Nuevo San Carlos Retalhuleu		36, 2014	21 y 22	Luis Alberto Perez Allon	23/04/2014	11/06/2014 Q	00'000'00		90,000.00	a	90,000.00	1005%	100%
m	163207	Manejo proyecto Cránza de Cerdos para engorde Caserlo Candelaria Xolhultz Nuevo San Carlos 163207 Retailuleu		20_2014	23	Guillermo Eleonal Juarez Arango	27/05/2014	19/09/2014 Q	Q 78,690.00		Q 78,690.00	0	78,690.00	100%	100%
	167161	Manejo de Proyecto Productivo de plantas frutales Area Urbana y Rural Nuevo San Carlos 167161 Retalhuleu		40_2014	29	Fredd Oswaldo Campos Bonilla	20/11/2014	19/12/2014 G	a 30,000.00		a 30,000.00	0	30,000.00	100%	100%
						Caracter Constitution of the Constitution of t		and the second second second							

